



*ANUNCIO de 27 de febrero de 2012 por el que se efectúa corrección de errores a la convocatoria para la contratación del servicio de "Mantenimiento y reparación de maquinarias de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo". Expte.: SER0411101. (2012080702)*

Apreciado error en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cuadro resumen de características), que se puede consultar en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de "Mantenimiento y reparación de maquinarias de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Expte.: SER0411101), y en consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establecen los siguientes plazos:

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 26 de marzo de 2012.

**APERTURA DE OFERTAS:**

- Documentación General (sobre 1): 2 de abril de 2012 a las 13,00 horas.
- Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (sobre 3): 11 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

Mérida, a 27 de febrero de 2012. El Secretario General, (PD Res. 26/07/2011, DOE núm. 146, de 29 de julio de 2011), Roberto Carballo Vinagre.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 008/CC/0061, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2012080515)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario D. Julián Blanco González la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 14 de febrero de 2012. El Director General de Agricultura Y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

## TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con las Campañas de Saneamiento Ganadero realizadas con fecha 31 de octubre de 2011 por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, se observa que en la explotación de ganado bovino, denominada "Escobosilla", con n.º de registro 008/CC/0061 situada en el término municipal de Alcántara (Cáceres), de la cual es propietario, habiéndose producido el sacrificio del animal reaccionante positivo, aparecen en el establo reses bovinas sin identificar, no existiendo causa justificada para ello, por lo que, de conformidad con lo que se regula en el artículo 17.2.a) del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE de 21 de diciembre), podría perder el derecho a la indemnización prevista en el mismo.

Por todo ello, de conformidad con lo expuesto y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se concede Trámite de Audiencia para que el interesado, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.

Mérida, a 5 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 101,30 hectáreas", en el término municipal de Peraleda del Zaucejo. (2012080533)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 101,30 ha.", en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo s/n., 06800, de Mérida.

El proyecto consiste en la sustitución parcial de los cultivos forestales de eucaliptos que existen en la explotación recuperando usos agrícolas tradicionales mediante siembras de cultivos herbáceos anuales para su aprovechamiento ganadero manteniendo una cubierta forestal propia de medios adhesados abiertos, reconversión de aprovechamientos que se viene reali-